

RESOLUCION N° 04-03-1

142

ESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 10 de Mayo de 1994, ante el Señor Notario Público Sexto de Loja Doctor Pablo Puertas Coello se otorgó la escritura de aumento de capital, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "AGENCIA DE VIAJES VILCATOR CIA. LTDA. ;

QUE, la Sra. Gloria Barba de Eguiguren, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Carlos Ramírez Romero., ha solicitado la aprobación de la referida escritura a cuyo efecto el 7 de Junio de 1994 ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento Jurídico, mediante Informe N° 248-DJ-94 de 10 de Junio de 1994, opina favorablemente para la continuación del trámite una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN uso de las facultades que le confiere el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ATM-92486 de 18 de Noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "AGENCIA DE VIAJES VILCATOR CIA LTDA." por la suma de CINCUENTOS MIL SUQUES (\$ 500.000,00) dividido en cincuenta participaciones de diez mil suques (\$ 10.000) cada una, con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUQUES (\$ 2.000.000,00) dividido en doscientas participaciones de diez mil suques (\$ 10.000) cada una; b) la ampliación del objeto social de la compañía; y, c) la reforma de estatutos en los términos que constan en la referida escritura pública

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura, se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Loja, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este despacho

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Notario Público Sexto del cantón Loja: a) anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta resolución; y, b) siente razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

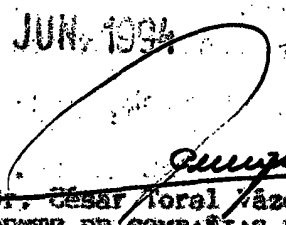
REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Señor Notario Público Primero del cantón Loja: a) tome nota al margen de la matriz de la escritura de 31 de Marzo de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, ampliar su objeto social y reformar sus estatutos, mediante la escritura que se aprueba por esta resolución; y, b) sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del cantón Loja: a) inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia y devuelva las otras con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 13 JUN 1994


Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA


DR. J.A.C./.

RAZON.-Siento por tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal a) de esta Resolución número 94-3-2-1- 142, de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca - Loja, 8 de julio de 1994.-



RAZON:

Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

el ARTICULO CUARTO, Literal a) de la Resolución Nro. 94-3-2-1, 142,
dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca con fecha
13 de Junio de 1994.-

Loja, Julio 20 de 1994.-

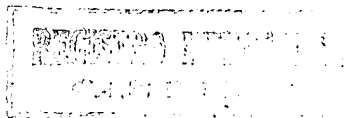


Dr. Leonardo R. R. V.
NOTARIO 1ro. DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el
REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1994, bajo la partida No. 331, y -
anotada en el repertorio con el No. 2705, conjuntamente con
la Escritura Pública de aumento de capital, ampliación del -
objeto social y reforma de estatutos de la Compañía "AGENCIA
DE VIAJES VILCATUR CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Sexta
del Cantón Loja, de fecha 10 de mayo de 1994..

Loja, 21 de julio de 1994..



Dr. [Signature]
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA